



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 12 de Agosto de 2005

Expediente N° 19.014/05

RES.C D. Cs. Ex. N° 226/05

VISTO:

La autorización conferida a este Decanato por Res. C.D. N° 220/05 para desarrollar mediante concurso la provisión de cargos de Auxiliares Docentes Regulares (Jefe de Trabajos Prácticos);

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 10 de agosto de 2005, ha procedido a integrar, mediante sorteo, la terna de docentes que habrán de constituir el Jurado y sus respectivos suplentes para la presente convocatoria (Art. 23° de Reglamento de Concursos, aprobado por Res. N° 661/88 y sus modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir en forma Regular el cargo que se indica más abajo, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. N° 661/88 y sus modificatorias:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: *Semiexclusiva*

Asignatura: SISTEMAS OPERATIVOS

Departamento: *Informática - Sede Regional Orán*

Carrera: Computador Universitario – Plan 97

ARTICULO 2°: Designar, en el Jurado que entenderá en el concurso que se indica precedentemente, a los docentes que seguidamente se menciona:

Titulares

Ing. Carlos HEMSY

Ing. Rubén Darío MAZA

Mag. Daniel ARIAS FIGUEROA

Suplentes

C.U.Sergio H. ROCABADO

Lic.Carlos F. FERNANDEZ

Lic. Gabriel Mariano PAGES

C.U. Jorge RAMIREZ MORALES

Lic. Jaquelina A. JALLES

ARTICULO 3°: Determinar el período de publicidad y de inscripción para la presente convocatoria, según se explicita seguidamente:

Publicidad: Desde el 12 al 30 de Agosto de 2005

Inscripciones: Desde el 12 al 30 de setiembre de 2005 cierre de inscripciones: 30 de Setiembre a hs. 12,00

Inscripciones e Informes: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, en los días y horarios previstos para la atención al público (10:00 a 13:00 y de 15,00 a 17,00) **a excepción del día de cierre de inscripciones, el que se llevará a cabo a Hs. 12,00**

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



RES. CD Cs.Ex. N° 226/05

.../// -2-

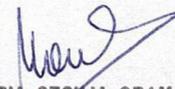
ARTICULO 4°: Disponer que la certificación y/o legalización de documentación “ad-hoc” podrá ser efectuada por Decanato, Vice-decanato, Secretaría Académica o Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, por la Dirección y Secretaría de la Sede Regional Orán, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en el horario de atención al público.

ARTICULO 5°: Hágase saber a la Sede Regional Orán, a los integrantes del Jurado, al Departamento de Informática, a la persona que actualmente ocupa el cargo, publíquese en transparente de la Facultad e insértese en la página Web de la Universidad. Cumplido, RESÉRVESE.

ACHM


PROF. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Dra. MARIA CECILIA GRAMAJO
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS